

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

## GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	No. 0103/07-09-2016		Concejo Municipal Resuelve: Que aprobemos el Acta No. 101, con las observaciones que se puedan realizar al Secretario. / Resuelve: Que este punto, no sea en calidad de resolución, sino, devolver al Ejecutivo para que continúe su proceso administrativo, tal como lo dice la misma Ordenanza. / Resuelve: Que aprobemos en primer debate el proyecto de ordenanza, con la explicación dada por el Procurador Síndico Municipal, y se emitan los informes respectivos, tanto del Departamento de Avalúos y Catastros, como el de la Dirección de Gestión de Planificación. / Resuelve: Que éste petitorio siga el procedimiento normal de carácter administrativo, que es similar al caso anterior.	No. 0103/07-09-2016	Concejo Municipal	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
Sesión Ordinaria	No. 0104/14-09-2016		El Concejo Municipal Resuelve: Que se apruebe el Acta No. 102 con las observaciones realizadas. / El Concejo Municipal, designo al Concejal Sr. Joffre Quimis Ponce, para que disertar la Reseña histórica y diacrónica de la Gesta Cívica Libertaria del 15 de Octubre de 1820, al conmemorar EL CENTÉSIMO NONÁGESIMO SEXTO –CXCVI- ANIVERSARIO DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA de la Antigua Villa de Oro de San Lorenzo de Jipijapa. / El señor Alcalde Teodoro Andrade Almeida, indica: en relación a lo solicitado por la Asociación de Empleados (Servidores Municipales), vamos a solicitar los informes de la Dirección de Gestión Financiera, Procuraduría Síndica Municipal y de la Unidad Administrativa del Talento Humano.	No. 0104/14-09-2016	Concejo Municipal	

Sesión Ordinaria	No. 0105/22-09-2016		<i>En relación a este punto, el señor Alcalde, se comprometió a investigar lo expresado por la Sra. Hilda María Rúales Fuentes. / El Concejo Municipal Resuelve: Se apruebe el Acta No. 0103 y le hagamos llegar las observaciones a la compañera Erika Tubay. / Que se apruebe el Acta No. 0104 con las observaciones realizadas. / Se autorice al señor Alcalde, la firma de este Convenio para fortalecer a esta Asociación del sector maicero del cantón Jipijapa. / Resuelve: Que se apruebe la firma del Comodato y que se haga una entrega de recepción del Comodato, para ver las condiciones en que se les está entregando, para que en lo posterior no haya problemas futuros y que también haya una Acta de Compromiso, de parte de los señores de Gestión de Riesgo del buen uso de las instalaciones. / Resuelve: Existe como antecedente, que ya se lo ha hecho con la parroquia La Unión, la parroquia Pedro Pablo Gómez, y lo solicitado por la Junta Parroquial El Anegado, a través de su Presidenta y existiendo el informe del señor Procurador Síndico, que en la parte pertinente manifiesta que es procedente se conceda la Delegación, solicitada por la Presidenta de la Junta Parroquial El Anegado. / Resuelve: Que la Ordenanza se la apruebe en segundo debate, moción que estoy presentado con las observaciones que estoy realizando. / Resuelve: Que se apruebe como Acuerdo Legislativo, la Marcha al 15 de Octubre y después la escucharemos. Resuelve: Que sea aprobada, en Segundo y Definitivo Debate.</i>	No. 0105/18-08-2016	Concejo Municipal	
Sesión Ordinaria	No. 0106/29-09-2016		El Concejo Municipal Resuelve: Que se autorice al Alcalde para que suscriba el Convenio con el Gad Parroquial de Puerto Cayo. / Resuelve: Que se autorice al señor Alcalde, para que se suscriba el Convenio con el Gobierno Parroquial de Pedro Pablo Gómez. / Resuelve: Con la explicación que se ha dado, con los informes adjuntos y que la Comisión se ratifica al Informe del Procurador Síndico, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate; y, que en el menor tiempo posible el Departamento Financiero, a través del Departamento de Rentas, aplique la presente Ordenanza, el plazo, el cual será de 90 días, a partir de la aprobación	No. 0106/29-09-2016	Concejo Municipal	
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2016</a>	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					30/09/2016	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					AB. VICENTE MERA VINUEZA	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:vicentemv@municipiojipijapa.gob.ec">vicentemv@municipiojipijapa.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(05) 2600-429	